



CONDICIONES DE PRÉSTAMO DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO EN GRUPO

Destinados al aprendizaje y a la investigación. Es necesario hacer una reserva previa y después solicitar el préstamo



- **Ocupación mínima: 2 personas**
- **Respetad el número máximo de usuarios permitido para cada espacio.**

RESERVA

1. Tiempo máximo: 3 horas (hasta 6 franjas de 30 minutos).
2. Podéis hacer una reserva hasta con 7 días de antelación.
3. Si, finalmente, no necesitáis el espacio reservado, cancelad la reserva para que los espacios estén disponibles para otros usuarios.
4. Si no habéis formalizado el préstamo y no habéis ocupado el espacio pasados 30 minutos de la hora de inicio de la reserva, el personal del CRAI podrá cancelarla y poner el espacio a disposición de otros usuarios.

PRÉSTAMO

1. Debe formalizar el préstamo la persona que ha reservado el espacio. Esta persona es la responsable del grupo, de la llave y del uso correcto del espacio y del equipamiento.
2. El personal del CRAI y el de seguridad pueden acceder al espacio cuando sea necesario.
3. Vigilad vuestros objetos personales, pues el CRAI no se hace responsable. Si hacéis una pausa, cerrad con llave cuando salgáis.
4. Por vuestra seguridad, no os encerréis nunca por dentro.
5. Cuando venza el préstamo y antes del cierre del servicio, dejad el espacio y devolved las llaves.

**Consulta las condiciones
en otros idiomas**

